



**INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE
AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO**

EJERCICIO 2019
(PRIMER SEMESTRE)

Septiembre 2019

0.- INTRODUCCIÓN.

La Comisión Económica del Consejo Social ha establecido un protocolo de información económica ante la conveniencia de normalizar los procedimientos de ejecución de las competencias que en materia de presupuestos y liquidación de cuentas tiene asignadas dicho Consejo. De este modo, se pretende establecer unos cauces de relación entre el Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Universidad, la Consejería de Economía, Ciencia y Empleo así como los órganos de control interno y externo, de forma que se asegure la mayor eficacia en la gestión económica y financiera de nuestra Universidad.

De acuerdo con lo expuesto se ha elaborado el Informe de Avance de Resultados del Plan de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio 2019, que incluye las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Actuación previsto.

1.- ACTIVIDADES RECURRENTE DE CONTROL INTERNO.

1.1 Control Interno de Gastos de Personal

Objetivo:

Revisión de la nómina aplicando el método de cuadros globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

En cuanto al control de Gastos de Personal del ejercicio 2019, se informa que a fecha 30 de septiembre se encuentran revisados parcialmente, al haberse recibido en este Gabinete sólo parte de la documentación correspondiente a las Nóminas y los Seguros Sociales de los meses de enero a agosto, ambos inclusive.

1.2 Control Interno de Gastos Centralizados

Objetivo:

a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte

significativa del gasto presupuestario.

- b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere los 12.020,24 €.

Cumplimiento:

- a) En relación con el control de los expedientes de contratación la revisión implica la realización de un Informe de Auditoría Interna (IAI) que se utiliza para verificar la correcta confección de los documentos contables AD o, en su caso, de los documentos ADO correspondientes.

En el ejercicio 2019, el control interno de los expedientes de contratación presenta los siguientes datos:

	Número	Importe
IAI nuevos 2019	30	2.196.496,46
IAI ejercicios anteriores	86	19.649.530,11
Total I.A.I 2019	116	21.846.026,57
Total importe AD y ADO asociados		18.832.741,81

- b) Se han revisado todos los gastos cuyos documentos contables se han recibido y validado por esta Auditoría de importe superior a 5.000 € IVA incluido.

1.3 Control Interno de Gastos Descentralizados

Objetivo:

Revisión de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos. Muestreo de los expedientes que se seleccionen de acuerdo con la de experiencia en auditorías anteriores en función de las técnicas de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2019 se ha realizado una revisión de las reposiciones de fondos tramitadas por las Cajas Habilitadas con el objetivo de verificar que las operaciones se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices de aplicación, así como que los gastos están debidamente justificados y son autorizados por los correspondientes responsables.

En relación con el muestreo, a fecha de hoy se encuentra en proceso de revisión el primer semestre del ejercicio 2019.

1.4 Control Interno de Área Financiera

Objetivo:

- a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una reposición de fondos.
- b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central, de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras.

Cumplimiento:

El control del área financiera se realiza mediante el control de las cuentas corrientes de las Unidades de Gasto. La revisión de las conciliaciones se realiza mensualmente en las Cajas Habilitadas y de forma anual en el resto de las cuentas corrientes.

Se ha verificado que en las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas existe un control adecuado y las conciliaciones que se han revisado por Auditoría Interna son correctas.

1.5 Control Interno de Ingresos

Objetivo:

Revisión de los ingresos de acuerdo con el principio de importancia relativa. Revisión de los ingresos de transferencias corrientes y de capital, así como cualquier otro ingreso que pudiera tener relevancia económica.

Cumplimiento:

Se encuentra en proceso de revisión la muestra seleccionada de documentos de ingresos producidos hasta la fecha.

1.6 Control Interno de Modificaciones Presupuestarias

Objetivo:

Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

Todas las modificaciones son revisadas y firmadas por este Gabinete previamente a su materialización. Por tanto, se realiza una revisión a priori del 100% de las modificaciones. En el cuadro siguiente se presentan las modificaciones y/o movimientos presupuestarios realizados hasta la fecha en el ejercicio 2019:

Relación 17/2018:	9.004.696,22 €
Relación 18/2018:	3.390.202,52 €
Relación 19/2018:	2.183.795,77 €
Relación 20/2018:	1.491.113,07 €
Relación 21/2018:	4.618.372,23 €
Relación 22/2018:	1.127.649,60 €
Relación 23/2018:	1.057.194,29 €
Relación 24/2018:	-648.448,24 €
Relación 30/2018:	686.196,56 €
Relación 40/2018:	-16.574.455,60 €
Relación 50/2018:	3.540.675,42 €
Relación 60/2018:	5.142.823,06 €
Relación 70/2018:	1.157.869,83 €
Relación 1/2019:	27.202.468,55 €
Relación 2/2019:	1.750.338,73 €
Relación 3/2019:	21.085.566,97 €
Relación 4/2019:	3.601.746,60 €
Relación 5/2019:	1.186.994,31 €
Relación 6/2019:	843.419,43 €
Relación 7/2019:	350.256,12 €
Relación 8/2019:	1.774.993,81 €

1.7 Control Interno de Operaciones Extrapresupuestarias

Objetivo:

Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones extrapresupuestarias, prestando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales. Muestreo conforme a criterios ABC que garantice la revisión de aquellas partidas que superen el importe de la precisión monetaria que se determine para garantizar una cobertura adecuada.

Cumplimiento:

Este control se realiza con periodicidad anual a final del ejercicio, por lo que el cumplimiento de este objetivo se incluirá en el informe definitivo del Plan de Auditoría y Control Interno del 2019.

1.8 Auditoría de Contratos OTRI

Objetivo:

Realización de muestreos individuales de contratos OTRI

Cumplimiento:

Este control se realiza con periodicidad anual a final del ejercicio, por lo que el cumplimiento de este objetivo se incluirá en el informe definitivo del Plan de Auditoría y Control Interno del 2019.

2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE AUDITORÍA.

2.1 Auditoría de Proyectos de Investigación

Objetivo:

Revisión de las justificaciones de gastos de aquellos proyectos en los que es necesario emitir un certificado de intervención por el responsable de Auditoría Interna de la UCA.

Cumplimiento:

En relación con este objetivo no ha sido necesario realizar ninguna actuación.

2.2 Informes de Auditoría Interna

Objetivo:

Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajos específicos o de iniciativas propias de la unidad.

En este apartado se recogen también de forma resumida los Informes de Auditoría Interna relativos a los expedientes de convalidación tramitados durante el ejercicio.

Cumplimiento:

Hasta la fecha de realización de este informe no se ha emitido ningún informe sobre convalidación de expedientes.

2.3 Coordinación de Auditoría de las Cuentas Anuales 2018.

Objetivo:

Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. Realización de las alegaciones pertinentes y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. En el ejercicio 2019 se ha realizado la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2018.

Cumplimiento:

Se ha coordinado la auditoría externa de la empresa KPMG, en cuyo informe definitivo la opinión es favorable. En consecuencia, no se han producido situaciones que hayan generado reparos o salvedades nuevas en el ejercicio 2018.

3.- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTERNO Y ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

3.1 Mesas de Contratación

Objetivo:

Asistencia a la Mesas de Contratación y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

A todas las sesiones han asistido el Director del Gabinete o las Auditoras.

3.2 Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios

Objetivo:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

A todas las sesiones ha asistido el Director del Gabinete.

3.3 Atención a consultas realizadas por las restantes Unidades de Gasto de la UCA.

Objetivo:

Atención a todas las cuestiones que se susciten en el desarrollo de las actividades que generen algún tipo de dudas o requieran asesoramiento especial como consecuencia de informes y recomendaciones de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Se han atendido las consultas realizadas de distintas unidades por teléfono y correo electrónico.

3.4 Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social

El Director del Gabinete ha asistido a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social cuando ha sido invitado.

4.- ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CALIDAD

4.1 Mejora de los servicios del PAS

Objetivo:

Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete de acuerdo con las instrucciones dadas por la Gerencia, dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PAS de las Universidades Andaluzas.

Cumplimiento:

Según los acuerdos adoptados por la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del CPMCS, y concretamente sobre los requisitos para la superación del cuarto nivel del Complemento en el año 2018, el Gabinete de Auditoría y Control Interno ha cumplido con los objetivos propuestos.

4.2 Evaluación del Desempeño

Objetivo:

Se continuará colaborando con el Área de Personal en el desarrollo y evaluación de competencias de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Cumplimiento:

A esta fecha no se han realizado actuaciones en relación con este objetivo porque estamos a la espera de las directrices que marca el Área de Personal.

5.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Objetivo:

Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Hasta la fecha las Auditoras no han realizado ninguna actividad de formación

En cuanto al Gestor Especialista ha realizado los siguientes cursos de formación:

- Curso de Jornadas formativas sobre el Plan de Pensiones de la UCA (1 julio 2019)
- Curso de Inglés A2.2 (20 febrero a 25 mayo 2019).
- Regulación del Contrato de Obras en la nueva Ley de Contratos del Sector Público (11 y 12 de abril de 2019).

El Director del Gabinete ha asistido a los siguientes eventos.

- -2º Congreso Nacional Compliance del Sector Público, marzo de 2019.
- -Jornadas: La Financiación como herramienta de mejora en la gestión universitaria, enero de 2019

6.- POLÍTICA ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Objetivo:

Puesta en marcha de un sistema de Compliance o antifraude en la Universidad.

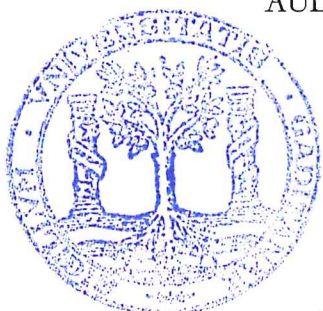
Cumplimiento:

En coordinación con el Consejo de Dirección, la Gerencia y el Consejo Social, se pondrá en marcha esta iniciativa en contando con la empresa adjudicataria de la Auditoría Financiera de la Universidad correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

Se ha elaborado un borrador de Comisión Antifraude en la Universidad de Cádiz por parte de la Inspección General de Servicios contando con la participación del Gabinete.

Cádiz, 30 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE
AUDITORIA Y CONTROL INTERNO



Fdo. Manuel Pérez Fabra